Municipalidad de Minga Guazú

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Avda. Mcal. Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax.: (0644) 20334
E-mail-uocminga@tigo.com.py

LICITACION PÚBLICA NACIOAL Nº 0110
"ADQUISICIÓN DE INMUEBLE"

COMITÉ DE EVALUACION DE LICITACIONES

A los veinte días del mes agosto del año dos mil diez, en el local de la Municipalidad de Minga Guazú se reúne el Comité de Evaluación de Licitaciones a los efectos de evaluar las ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 01/10 "Adquisición de Inmueble" conforme a las ofertas presentadas en fecha trece de julio pasado, cuyo detalle consta en el Acta de Apertura de Ofertas y que forma parte integral de esta evaluación.

En primer término se procede a la evaluación de las documentaciones básica de carácter sustancial conforme a las prescripciones del art. 61 del Decreto 5174/05, conforme al siguiente detalle:

Oferente	DD JJ Inhabilidades Art. 40	DD JJ Res. 677/10	Carta debidamente Extendida	Monto de la Oferta
Juan de la Cruz Agüero	Si	Si	Si	G 579.375.000.- Por el el lote Nº 2 Manzana 53. Finca Nº 9935 Pdte. Stroessner (Hoy Minga Guazù). Sup. 23 Há y 1.750m2

Se deja constancia de la presentación de la Póliza Nº 24.0016.8044 de Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. por la suma de G 18.000.000 a sesenta días de plazo.

Este Comité de Evaluaciones declara que en la documentación de carácter sustancial del oferente es completa y la oferta es válida.

A continuación se procede a la verificación de las documentaciones de carácter no sustancial tales como:

Requisito	Presento? (Si/No)	Observación
Copia autenticada del título de propiedad	si	Ninguna
Informe Pericial	si	Ninguna
Informe de Condiciones de Dominio	si	El Informe de la Dirección de Registros Púbicos refiere que el bien inmueble ofertado no corresponde al oferente Juan de la Cruz Agüero ni a la finca ofertada (9935 de Pdte. Stroessner).
Informe de Catastro	si	Ninguna. Informa que el inmueble pertenece a Juan de

Avda. Mcal. Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax.: (0644) 20334
E-mail-uocminga@tigo.com.py

LICITACION PÚBLICA NACIOAL Nº 0110
"ADQUISICIÓN DE INMUEBLE"

COMITÉ DE EVALUACION DE LICITACIONES

		la Cruz Agüero.
Imagen Satelital	Si	Ninguna.
Certificado de Cumplimiento Tributario	Si	Ninguna.
Fotografía del Entorno	Si	No.

Seguidamente analizamos las documentaciones relacionadas al bien inmueble en particular. Atendiendo al informe de la Dirección General de los Registros Públicos la finca Nº 213 del Distrito de Minga Guazú ofertado por el Sr. Juan de la Cruz Agüero se halla modificada por la Matricula K13/183 del mismo distrito informando por último la mencionada Dirección que ninguna de las fincas mencionadas pertenece al Sr. Juan de la Cruz Agüero, hecho motiva desde ya, sea declarada desierta el llamado. Es oportuno señalar que la oferta se refiere a la Finca Nº 9935 de Pdte. Stroessner por lo que deviene que la oferta no ha presentado un documento sustancial que justifica las condiciones de dominio en la Dirección General de Registros Públicos.

Seguidamente, al solo efecto de dejar precedente respecto del bien inmueble analizamos las características del bien y el aspecto legal en función a las cuestiones ecológicas en caso de su adquisición. En efecto, el señor Juan de la Cruz Agüero, propietario de la Finca Nº 9935 de Pdte. Stroessner, hoy Minga Guazú, ubicado en el Km. 20 Monday, correspondiente al Lote Nº 2 de la Manzana 53, con una superficie de 23 hectáreas con 1750 metros cuadrados conforme título de propiedad que se ha adjuntado en la oferta. A nuestro criterio, el bien inmueble descrito precedentemente no serviría para el objeto pretendido por la Municipalidad (vertedero) con la compra del bien inmueble, habida cuenta que se trata de un bosque nativo, prohibida su deforestación conforme Ley 2524 y su modificatoria que establece que hasta el 13 de diciembre del 2011 se prohíbe en la región Oriental realizar actividades de transformación o conversión de superficie con cobertura de bosques, y por otro lado, la existencia de naciente y humedales que debe hallarse protegida de especies que puedan contaminar el curso del agua, y tenemos la convicción plena que la Municipalidad, antes que derribar árboles y contaminar el agua, debería buscar la protección de los mismos. Es más, en las características que presenta el bien inmueble, esta Comisión Evaluadora tiene dudas que pueda ser aceptada por la SEAM para convertir el bien en vertedero, siendo el organismo que debe certificar la posibilidad de que funcione en el lugar.-

En relación al precio ofertado, a criterio de este Comité de Evaluación el mismo supera ampliamente considerando los precios usuales del mercado inmobiliario actual en la región, principalmente atendiendo a las características que presenta el bien inmueble, por lo que en el hipotético caso de reunir plenamente las documentaciones exigidas se haría inviable la recomendación de adjudicación por el valor ofertado.

Que conforme al Art. 30, inc. "b" de la Ley de Contrataciones Pública "si la oferta no reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se aparta sustancialmente de ella la licitación debe declararse desierta" situación explícitamente configurada en la única oferta presentada en el presente llamado.

Municipalidad de Minga Guazú

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Avda. Mcal. Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax.: (0644) 20334
E-mail-uocminga@tigo.com.py

LICITACION PÚBLICA NACIOAL Nº 0110
"ADQUISICIÓN DE INMUEBLE"

COMITÉ DE EVALUACION DE LICITACIONES

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Ing. Edward Velázquez
Miembro

Abog. Pablo Lezcano
Asesor

Margarita Toledo R.
Responsable UOC

Arq. María Liz Velázquez
Miembro

Lic. Carlos Sandoval C.
Asesor